



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DIRECTORAL N°003-2025-DIGA

Callao, 09 de enero de 2025

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2096110 de doña **MARY ROSA DE LOS SANTOS GUTIERREZ**, servidora administrativa CAS de esta Casa Superior de Estudios, quien solicita **LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del servidor público está previsto en el artículo 110°, inciso a) del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa el cual establece que, "Las Licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: a) Con goce de remuneraciones: -Por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos".

Que, con Proveído N°007-2025-OAJ de fecha 03.01.2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica devuelve el expediente a la Unidad de Recursos Humanos, a efectos de que emita opinión técnica indicando lo observado y se continúe con el procedimiento conforme a lo normado.

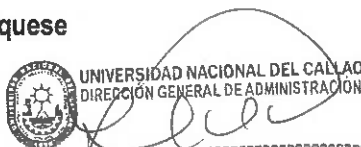
Que, mediante Oficio N°036-2025-URH-DIGA/UNAC de fecha 08.01.2025 de la Unidad de Recursos Humanos, informa que lo solicitado por la recurrente se encuentra contemplado en el Artículo 28° literal f) del Reglamento Interno de Trabajo de Servidores Administrativos de la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo fundamentado, en mérito al Oficio N°036-2025-URH/UNAC de la Unidad de Recursos Humanos, al Proveído N°007-2024-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. **OTORGAR** a doña **MARY ROSA DE LOS SANTOS GUTIERREZ**, servidora administrativa CAS de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO CON GOCE DE HABER**, por el periodo del 07.12.2024 al 11.12.2024.

Regístrese y comuníquese


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/mfh
CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO